

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS
DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES

Ciudad: Bogotá
Departamento: Cundinamarca
Fecha: 11 de marzo del 2026

PLAN DE NECESIDADES No. 2026383007685913/ QUE EMITE LA DIRECCIÓN DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES DEL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y SCANNER UTILIZADOS EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR EN EL COREC, ZONAS Y DISTRITOS MILITARES PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

1. SITUACIÓN.

La Dirección de Informática y Comunicaciones del COREC, presenta la necesidad de adquirir repuestos de cómputo para el mantenimiento correctivo de los equipos asignados, ya que para el cumplimiento de la misión asignada por el comando superior al Comando de Reclutamiento y Control Reservas, sus Direcciones, las Zonas de Reclutamiento y los Distritos Militares, son de vital importancia y estos se constituyen como un eje principal para el funcionamiento de su una infraestructura tecnológica compuesta por equipos de cómputo, impresoras y escáneres que soportan las actividades administrativas y operativas de la institución.

Debido al uso continuo de estos equipos en el desarrollo de las funciones institucionales, algunos de ellos presentan fallas en sus componentes o desgaste propio de su operación, lo cual afecta su funcionamiento normal y genera limitaciones en la disponibilidad de las estaciones de trabajo.

Si bien la entidad dispone de personal técnico y profesional encargado de realizar las labores de soporte y diagnóstico, actualmente no se cuenta con la disponibilidad permanente de repuestos necesarios para atender de manera oportuna los mantenimientos correctivos requeridos. Esta situación puede ocasionar retrasos en la reparación de los equipos y afectar la continuidad de las actividades que dependen de estos recursos tecnológicos.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de contar con una bolsa de repuestos que permita atender de forma oportuna los requerimientos de mantenimiento correctivo y garantizar la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los equipos tecnológicos.

2. MISIÓN.

Direccionar y supervisar con efectividad el cumplimiento de los planes, políticas y normas emitidas respecto a la incorporación de soldados, la definición de la situación militar de los colombianos y la organización, control y concentración de la reserva activa del Ejército Nacional para coadyuvar al cumplimiento de la misión constitucional de acuerdo a la normatividad vigente.



Cra 11b no. 104 a 64
Bogotá
diric@ejercito.mil.co



5064104

PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Página 2 de 6 Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
---	--	--

3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la necesidad

La Dirección de Informática y Comunicaciones del COREC, requiere la adquisición de repuestos para equipos de cómputo, impresoras y escáneres se hace necesaria con el fin de garantizar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica utilizada en el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas, así como en sus Direcciones, Zonas de Reclutamiento y Distritos Militares en el desarrollo de su misión la cual es la de definir la situación militar de los colombianos de acuerdo a la normatividad vigente.

Debido al uso permanente de estos equipos en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales, es común que algunos componentes presenten desgaste, fallas o daños que afectan su funcionamiento normal. La disponibilidad de repuestos permite atender de manera oportuna los requerimientos de mantenimiento correctivo, reduciendo los tiempos de inactividad de los equipos y evitando afectaciones en la prestación de los servicios institucionales.

Así mismo, contar con una bolsa de repuestos facilita la gestión eficiente del soporte técnico, optimiza los tiempos de respuesta ante fallas y contribuye a prolongar la vida útil de los equipos tecnológicos. De esta manera, se asegura la disponibilidad de las estaciones de trabajo necesarias para el desarrollo continuo de las funciones del Comando y el adecuado cumplimiento de sus actividades.

La inversión proyectada está incluida en el presupuesto asignado por el Ministerio de Defensa en el Plan Anual de Adquisiciones Recurso 10 CSF "Con Situación de Fondos" y estará destinada exclusivamente a cubrir las necesidades y requerimientos definidos por los supervisores de contrato y el Jefe de Planeamiento Logístico, quienes supervisarán a satisfacción los bienes contratados, dentro de los plazos establecidos. Los repuestos de computo deberá venir con su respectiva marca de vigencia o modelo, en concordancia con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas en el proceso de contratación.

En atención a la necesidad institucional de garantizar la continuidad operativa, disponibilidad y correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos actualmente en servicio, se hace indispensable la adquisición de repuestos que correspondan específicamente a las marcas y modelos previamente instalados en la entidad sin embargo se aceptarán repuestos equivalentes siempre que el oferente demuestre técnica y documentalmente su compatibilidad total, certificación del fabricante y que no afecta garantías ni operación.

Lo anterior se fundamenta en que los equipos ya asignados a unidades de COREC objeto de mantenimiento cuentan con configuraciones técnicas, arquitecturas y componentes diseñados por cada fabricante, lo que implica que su correcto funcionamiento depende de la utilización de repuestos originales o certificados para dichas referencias. En este sentido, el uso de elementos genéricos o no compatibles puede generar fallas en el sistema, pérdida de desempeño, afectación en la interoperabilidad, e incluso daños permanentes en los equipos.

Adicionalmente, la entidad ha adoptado un esquema de estandarización tecnológica sobre determinadas marcas y modelos, lo cual permite optimizar procesos de soporte, mantenimiento, capacitación del personal técnico y gestión de garantías. La introducción de repuestos de otras marcas o no homologados implicaría reprocesos técnicos, incremento en los tiempos de atención y mayores costos operativos.

Es importante señalar que el uso de repuestos no autorizados puede invalidar las garantías vigentes de los equipos, así como limitar el acceso a soporte técnico especializado por parte del fabricante o sus representantes autorizados, lo cual pone en riesgo la operación institucional.

En consecuencia, la especificación de marcas y modelos en el presente proceso no obedece a una restricción injustificada de la libre concurrencia, sino a una necesidad técnica debidamente sustentada, orientada a garantizar la



Cra 11b no. 104 a 64
Bogotá
diric@ejercito.mil.co

PÚBLICA



90831021

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Página 3 de 6 Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
---	--	--

funcionalidad, seguridad, confiabilidad y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica de la entidad, conforme a los principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública.

3.2. Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS DE COMPUTO COREC)	COREC - DIRECCIONES ZONAS - DISTRITOS MILITARES	\$ 71.256.000,00
TOTAL				\$ 71.256.010,00

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y SCANNER UTILIZADOS EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR EN EL COREC, ZONAS Y DISTRITOS MILITARES PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.								
No. SERIE:								
PLACA MILITAR: (NO APLICA)								
PLACA CIVIL: (SI APLICA)								
IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:								
NUMERO DEL ACTIVO FIJO:								
CENTRO DE COSTOS: 3R6AL04600								
A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD MÍNIMA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
RESPUESTOS Y COMPONENTES DE COMPUTO A ADQUIRIR PARA EQUIPOS ASIGNADOS AL COREC Y SUS UNIDADES ADSCRIPTAS								
EQUIPOS - HP PRO ONE 440 G9 - LENOVO MQ75 G5 - HP PROONE 600 G6								
1	45272	DISCO DURO: TIPO DE CONECTOR: (NVME), ESTADO: SSD CAPACIDAD: 1 TB.	UNIDAD	0	1	43201803	1019411	NO CREADO
2	45272	DISCO DURO: TIPO DE CONECTOR: (NVME), ESTADO: SSD CAPACIDAD: 500 GB.	UNIDAD	0	1	43201803	1755891	NO CREADO
3	45272	DISCO DURO: TIPO DE CONECTOR: (SATA), ESTADO: SSD CAPACIDAD: 1 TB.	UNIDAD	0	1	43201803	1753116	NO CREADO
4	45272	MEMORIA RAM: TIPO CONECTOR: DDR4 3200 MHZ TIPO: SODIMM CAPACIDAD: 16 GB	UNIDAD	0	1	32101602	1241208	NO CREADO
5	45272	MEMORIA RAM TIPO CONECTOR: DDR5 5600 MHZ TIPO: SODIMM CAPACIDAD: 16 GB	UNIDAD	0	1	32101602	1464007	NO CREADO
6	45272	TARJETA PRINCIPAL (BOARD)	UNIDAD	0	1	43201402	1792179	NO CREADO



Cra 11b no. 104 a 64
Bogotá
diric@ejercito.mil.co



PÚBLICA

7	45272	TARJETA PRINCIPAL (BOARD) PARA EQUIPO TIPO MINI CPU EMPRESARIAL,	UNIDAD	0	1	43201402	EN REVISIÓN	NO CREADO
8	4529001	ADAPTADOR DE CORRIENTE 90W	UNIDAD	0	1	39121006	39121006	NO CREADO
EQUIPOS - PORTÁTILES HP G11655								
9	4572	TARJETA PRINCIPAL (BOARD)	UNIDAD	0	1	43201402	EN REVISIÓN	NO CREADO
10	4572	MEMORIA DDR5 CAPACIDAD 16GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	32101602	EN REVISIÓN	NO CREADO
11	4572	DISCO DURO SSD (NVMe) 1TB	UNIDAD	0	1	43201803	1019411	NO CREADO
12	4529001	ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 65W	UNIDAD	0	1	39121006	EN REVISIÓN	NO CREADO
EQUIPOS - IMPRESORAS KYOCERA M5500 LASER, M3860 LASER, M4500 LASER - IMPRESORA HP M634 LASER								
13	45180	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER, QUE INCLUYA UNIDAD FUSORA, RODILLO DE TRANSFERENCIA Y RODILLOS DE ALIMENTACIÓN (PICKUP ROLLERS),	UNIDAD	0	1	44101719	EN REVISIÓN	NO CREADO
14	45266	UNIDAD REVELADORA DE IMAGEN	UNIDAD	0	1	44103108	EN REVISIÓN	NO CREADO
15	45180	KIT DE ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF)	UNIDAD	0	1	44103116	EN REVISIÓN	NO CREADO
EQUIPOS - ESCANER KODAK I2600 - ESCANER EPSON DS 530 - ESCANER AVISION AD3U5F								
16	45180	KIT DE ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) PARA ESCÁNER	UNIDAD	0	1	44103116	EN REVISIÓN	NO CREADO
OTROS-ACCESORIO Y PERIFERICOS DE COMPUTO								
17	45180	PILA PARA BIOS CRM2032 3V(VOLTIOS)	UNIDAD	0	1	26111711	EN REVISIÓN	NO CREADO
18	45290	PATCH CORD (CABLE DE RED) CAT6 DE 8 METROS	UNIDAD	0	1	43223303	EN REVISIÓN	NO CREADO
19	45290	PATCH CORD (CABLE DE RED) CAT6 DE 2 METROS	UNIDAD	0	1	43223303	1320500	NO CREADO
20	45290	CABLE HDMI DE 2 MTROS	UNIDAD	0	1	43223303	EN REVISIÓN	NO CREADO
21	45290	CABLE HDMI DE 6 MTROS	UNIDAD	0	1	43223303	EN REVISIÓN	NO CREADO
22	45272	TECLADO USB	UNIDAD	0	1	43211706	1254226	NO CREADO
23	45272	MOUSE USB	UNIDAD	0	1	43211708	1233673	NO CREADO
EQUIPO - VIDEO BEAM RICOH MODELO PJWXC4660								
24	45180	LAMPARA PARA VIDEO BEAM MODELO PJWXC4660	UNIDAD	0	1	45111602	EN REVISIÓN	NO CREADO

3.3.1 Especificaciones Técnicas Adicionales

1. Los repuestos deberán ser nuevos, originales sin uso previo y entregarse en perfectas condiciones.



Cra 11b no. 104 a 64
 Bogotá
diric@ejercito.mil.co



PÚBLICA

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	PLAN NECESIDADES (ADQUISICIÓN BIENES Y SERVICIOS)	Página 5 de 6 Código: FO-JEMGF-COADE-1997 Versión: 0 Fecha de emisión: 2024-01-10
---	--	--

2. Los repuestos deberán ser totalmente compatibles con los equipos institucionales existentes de acuerdo al Anexo 1: Inventario de Equipos impresoras y Scanner.
3. Se aceptarán repuestos equivalentes siempre que el oferente demuestre técnica y documentalmente su compatibilidad total, certificación del fabricante y que no afecta garantías ni operación.
4. El oferente deberá demostrar la compatibilidad técnica mediante al menos uno o todos de los siguientes documentos: Ficha técnica del fabricante o Certificación del fabricante Certificación de distribuidor autorizado.
5. El proveedor debe garantizar mínimo 6 meses y disponibilidad de repuestos en Colombia.
6. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, fallas de funcionamiento y reposición del bien cuando aplique.
7. El proveedor debe garantizar que cuenta con los elementos disponibles para el momento en el que el supervisor del contrato realice el pedido y no podrá exceder 5 días hábiles para entregar el repuesto requerido.
8. Los pedidos se deben entregar en el almacén de comunicaciones con su respectiva factura comercial y se debe realizar el conteo de elementos en presencia del almacenista y supervisor del contrato.
9. La calidad de los bienes obedece a las normas técnicas nacionales y dentro de los estándares mínimos de la calidad exigida.
10. Los repuestos deberán garantizar la vida útil acorde a los estándares del fabricante, no inferior a la de un producto nuevo.
11. El contratista: será responsable por la correcta compatibilidad del repuesto, daños derivados de incompatibilidad, fallas en el funcionamiento posterior a la instalación, reemplazo por incompatibilidad.
12. En caso de que el repuesto suministrado no sea compatible o presente fallas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.
13. En el momento de iniciar la ejecución del presente contrato se debe entregar la Ficha Técnica de los elementos contratados para generar los códigos SAP y la clasificación OTAN en caso de tener el elemento la clasificación OTAN se deberá anexar este código para el cumplimiento de las normas vigentes.

3.4. Tiempo de Ejecución.

El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 15 de diciembre del 2026.

3.5. Lugar de entrega.

El lugar de entrega será en el almacén de comunicaciones al centro de costos 3R6AL04600 del Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional Carrera 11B N 104 A 64 piso 2 en la ciudad de Bogotá D.C. o donde se traslade la Unidad.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional".
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".



Cra 11b no. 104 a 64
Bogotá
diric@ejercito.mil.co



PÚBLICA

6. Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional"
7. Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".
8. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional".
9. Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
10. Directiva Permanente No. 034 de 2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.
11. Directiva Permanente No. 00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico".
12. Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- El supervisor del contrato deberá coordinar con el proveedor la entrega de los pedidos en los respectivos almacenes en los tiempos establecidos.
- El contratista deberá aportar los documentos requeridos por el COREC, para los pagos durante la ejecución del contrato, de acuerdo a los tiempos y formatos establecidos.
- El supervisor del contrato deberá aportar al área de presupuesto-facturación, los documentos exigidos para el pago.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES


- Plan Anual de Adquisiciones recurso 10 Con Situación Fondo (REC 10 CSF) - 2026.
- Anexo 1: Inventario de Equipos impresoras y Scanner del COREC

7. FIRMAS.


Teniente Coronel. YAMILI ANDREA CASAS ORTIZ
Directora de Informática y Comunicaciones

Avala:


Sargento Segundo. DANIEL ARIAS ARIAS
Suboficial Dirección de Informática y Comunicaciones


Elaboró: T.C. ANDREA CASAS ORTIZ
Directora de Informática y Comunicaciones



Cra 11b no. 104 a 64
Bogotá
diric@ejercito.mil.co

PÚBLICA



9001:2015

PÚBLICA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

Ciudad: Bogotá D.C.
Departamento: Bogotá D.C.
Fecha: 15 de abril del 2026

PLAN DE NECESIDADES No. 014026 / QUE EMITE EL COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS DEL EJÉRCITO NACIONAL, PARA LA ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y SCANNER UTILIZADOS EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR EN EL COREC, ZONAS Y DISTRITOS MILITARES PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

1. SITUACIÓN.

El Comando de Reclutamiento y Control Reservas por intermedio de la Dirección de Informática y Comunicaciones, presenta la necesidad de adquirir repuestos de cómputo para el mantenimiento correctivo de los equipos asignados, ya que para el cumplimiento de la misión asignada por el comando superior al Comando de Reclutamiento y Control Reservas, sus Direcciones, las Zonas de Reclutamiento y los Distritos Militares, son de vital importancia y estos se constituyen como un eje principal para el funcionamiento de su una infraestructura tecnológica compuesta por equipos de cómputo, impresoras y escáneres que soportan las actividades administrativas y operativas de la institución.

Debido al uso continuo de estos equipos en el desarrollo de las funciones institucionales, algunos de ellos presentan fallas en sus componentes o desgaste propio de su operación, lo cual afecta su funcionamiento normal y genera limitaciones en la disponibilidad de las estaciones de trabajo.

Si bien la entidad dispone de personal técnico y profesional encargado de realizar las labores de soporte y diagnóstico, actualmente no se cuenta con la disponibilidad permanente de repuestos necesarios para atender de manera oportuna los mantenimientos correctivos requeridos. Esta situación puede ocasionar retrasos en la reparación de los equipos y afectar la continuidad de las actividades que dependen de estos recursos tecnológicos.

Por lo anterior, se identifica la necesidad de contar con una bolsa de repuestos que permita atender de forma oportuna los requerimientos de mantenimiento correctivo y garantizar la disponibilidad y adecuado funcionamiento de los equipos tecnológicos.

2. MISIÓN.

Direccionar y supervisar con efectividad el cumplimiento de los planes, políticas y normas emitidas respecto a la incorporación de soldados, la definición de la situación militar de los colombianos y la organización, control y concentración de la reserva activa del Ejército Nacional para coadyuvar al cumplimiento de la misión constitucional de acuerdo a la normatividad vigente.



3. EJECUCIÓN.

3.1. Justificación de la necesidad

El Comando de Reclutamiento y Control Reservas por intermedio de la Dirección de Informática y Comunicaciones, requiere la adquisición de repuestos para equipos de cómputo, impresoras y escáneres se hace necesaria con el fin de garantizar la continuidad operativa de la infraestructura tecnológica utilizada en el Comando de Reclutamiento y Control de Reservas, así como en sus Direcciones, Zonas de Reclutamiento y Distritos Militares en el desarrollo de su misión la cual es la de definir la situación militar de los colombianos de acuerdo a la normatividad vigente.

Debido al uso permanente de estos equipos en el desarrollo de las actividades administrativas y misionales, es común que algunos componentes presenten desgaste, fallas o daños que afectan su funcionamiento normal. La disponibilidad de repuestos permite atender de manera oportuna los requerimientos de mantenimiento correctivo, reduciendo los tiempos de inactividad de los equipos y evitando afectaciones en la prestación de los servicios institucionales.

Así mismo, contar con una bolsa de repuestos facilita la gestión eficiente del soporte técnico, optimiza los tiempos de respuesta ante fallas y contribuye a prolongar la vida útil de los equipos tecnológicos. De esta manera, se asegura la disponibilidad de las estaciones de trabajo necesarias para el desarrollo continuo de las funciones del Comando y el adecuado cumplimiento de sus actividades.

La inversión proyectada está incluida en el presupuesto asignado por el Ministerio de Defensa en el Plan Anual de Adquisiciones Recurso 10 CSF "Con Situación de Fondos" y estará destinada exclusivamente a cubrir las necesidades y requerimientos definidos por los supervisores de contrato y el Jefe de Planeamiento Logístico, quienes supervisaran a satisfacción los bienes contratados, dentro de los plazos establecidos. Los repuestos de computo deberá venir con su respectiva marca de vigencia o modelo, en concordancia con las especificaciones técnicas y condiciones contractuales establecidas en el proceso de contratación.

En atención a la necesidad institucional de garantizar la continuidad operativa, disponibilidad y correcto funcionamiento de los equipos tecnológicos actualmente en servicio, se hace indispensable la adquisición de repuestos que correspondan específicamente a las marcas y modelos previamente instalados en la entidad sin embargo se aceptarán repuestos equivalentes siempre que el oferente demuestre técnica y documentalmente su compatibilidad total, certificación del fabricante y que no afecta garantías ni operación.

Lo anterior se fundamenta en que los equipos ya asignados a unidades de COREC objeto de mantenimiento cuentan con configuraciones técnicas, arquitecturas y componentes diseñados por cada fabricante, lo que implica que su correcto funcionamiento depende de la utilización de repuestos originales o certificados para dichas referencias. En este sentido, el uso de elementos genéricos o no compatibles puede generar fallas en el sistema, pérdida de desempeño, afectación en la interoperabilidad, e incluso daños permanentes en los equipos.

Adicionalmente, la entidad ha adoptado un esquema de estandarización tecnológica sobre determinadas marcas y modelos, lo cual permite optimizar procesos de soporte, mantenimiento, capacitación del personal técnico y gestión de garantías. La introducción de repuestos de otras marcas o no homologados implicaría reprocesos técnicos, incremento en los tiempos de atención y mayores costos operativos.

Es importante señalar que el uso de repuestos no autorizados puede invalidar las garantías vigentes de los equipos, así como limitar el acceso a soporte técnico especializado por parte del fabricante o sus representantes autorizados, lo cual pone en riesgo la operación institucional.

En consecuencia, la especificación de marcas y modelos en el presente proceso no obedece a una restricción injustificada de la libre competencia, sino a una necesidad técnica debidamente sustentada, orientada a garantizar la funcionalidad, seguridad, confiabilidad y sostenibilidad de la infraestructura tecnológica de la entidad, conforme a los



principios de eficiencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación pública.

3.2. Necesidad Presupuestal

ARTICULO PRESUPUESTAL (SIIF NACIÓN)	RECURSO	DESCRIPCIÓN DEL RUBRO	UNIDAD BENEFICIADA	VALOR POR ARTÍCULO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-004-005	10	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA (REPUESTOS DE COMPUTO COREC)	COREC - DIRECCIONES ZONAS - DISTRITOS MILITARES	\$ 71.256.000,00
TOTAL				\$ 71.256.010,00

3.3. Relaciones Bienes y Servicios a adquirir.

DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O EQUIPO: ADQUISICIÓN DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE EQUIPOS DE COMPUTO IMPRESORAS Y SCANNER UTILIZADOS EN EL PROCESO DE DEFINICIÓN DE SITUACIÓN MILITAR EN EL COREC, ZONAS Y DISTRITOS MILITARES PARA EJECUTAR EN LA VIGENCIA 2026.

No. SERIE:

PLACA MILITAR: (NO APLICA)

PLACA CIVIL: (SI APLICA)

IDENTIFICACION DEL ACTIVO FIJO:

NUMERO DEL ACTIVO FIJO:

CENTRO DE COSTOS: 3R6AL04600

A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMÁTICA								
ITEM	CÓDIGO DANE	DESCRIPCIÓN DEL BIEN Y/O SERVICIO	UNIDAD MEDIDA	EXISTENCIAS (STOCK - INVENTARIOS)	NECESIDAD MÍNIMA	UNSPSC (CCE)	CÓDIGO MATERIAL SAP	CÓDIGO OTAN - NOC
REPUESTOS Y COMPONENTES DE COMPUTO A ADQUIRIR PARA EQUIPOS ASIGNADOS AL COREC Y SUS UNIDADES ADSCRIPTAS								
EQUIPOS - HP PRO ONE 440 G9 - LENOVO MQ75 G5 - HP PROONE 600 G6								
1	45272	DISCO DURO: TIPO DE CONECTOR: (NVME), ESTADO: SSD CAPACIDAD: 1 TB.	UNIDAD	0	1	43201803	1019411	NO CREADO
2	45272	DISCO DURO: TIPO DE CONECTOR: (NVME), ESTADO: SSD CAPACIDAD: 500 GB.	UNIDAD	0	1	43201803	1755891	NO CREADO
3	45272	DISCO DURO: TIPO DE CONECTOR: (SATA), ESTADO: SSD CAPACIDAD: 1 TB.	UNIDAD	0	1	43201803	1753116	NO CREADO
4	45272	MEMORIA RAM: TIPO CONECTOR: DDR4 3200 MHZ TIPO: SODIMM CAPACIDAD: 16 GB	UNIDAD	0	1	32101602	1241208	NO CREADO
5	45272	MEMORIA RAM TIPO CONECTOR: DDR5 5600 MHZ TIPO: SODIMM CAPACIDAD: 16 GB	UNIDAD	0	1	32101602	1464007	NO CREADO
6	45272	TARJETA PRINCIPAL (BOARD)	UNIDAD	0	1	43201402	1792179	NO CREADO
7	45272	TARJETA PRINCIPAL (BOARD) PARA EQUIPO TIPO MINI CPU EMPRESARIAL,	UNIDAD	0	1	43201402	EN REVISIÓN	NO CREADO
8	4529001	ADAPTADOR DE CORRIENTE 90W	UNIDAD	0	1	39121006	39121006	NO CREADO



EQUIPOS - PORTÁTILES HP G11655								
9	4572	TARJETA PRINCIPAL (BOARD)	UNIDAD	0	1	43201402	EN REVISIÓN	NO CREADO
10	4572	MEMORIA DDR5 CAPACIDAD 16GB 2400 MHZ	UNIDAD	0	1	32101602	EN REVISIÓN	NO CREADO
11	4572	DISCO DURO SSD (NVMe) 1TB	UNIDAD	0	1	43201803	1019411	NO CREADO
12	4529001	ADAPTADOR DE CORRIENTE DE 65W	UNIDAD	0	1	39121006	EN REVISIÓN	NO CREADO
EQUIPOS - IMPRESORAS KYOCERA M5500 LASER, M3860 LASER, M4500 LASER - IMPRESORA HP M634 LASER								
13	45180	KIT DE MANTENIMIENTO PARA IMPRESORA LÁSER, QUE INCLUYA UNIDAD FUSORA, RODILLO DE TRANSFERENCIA Y RODILLOS DE ALIMENTACIÓN (PICKUP ROLLERS),	UNIDAD	0	1	44101719	EN REVISIÓN	NO CREADO
14	45266	UNIDAD REVELADORA DE IMAGEN	UNIDAD	0	1	44103108	EN REVISIÓN	NO CREADO
15	45180	KIT DE ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF)	UNIDAD	0	1	44103116	EN REVISIÓN	NO CREADO
EQUIPOS - ESCANER KODAK I2600 - ESCANER EPSON DS 530 - ESCANER AVISION AD3U5F								
16	45180	KIT DE ALIMENTADOR AUTOMÁTICO DE DOCUMENTOS (ADF) PARA ESCÁNER	UNIDAD	0	1	44103116	EN REVISIÓN	NO CREADO
OTROS-ACCESORIO Y PERIFERICOS DE COMPUTO								
17	45180	PILA PARA BIOS CRM2032 3V(VOLTIOS)	UNIDAD	0	1	26111711	EN REVISIÓN	NO CREADO
18	45290	PATCH CORD (CABLE DE RED) CAT6 DE 8 METROS	UNIDAD	0	1	43223303	EN REVISIÓN	NO CREADO
19	45290	PATCH CORD (CABLE DE RED) CAT6 DE 2 METROS	UNIDAD	0	1	43223303	1320500	NO CREADO
20	45290	CABLE HDMI DE 2 MTROS	UNIDAD	0	1	43223303	EN REVISIÓN	NO CREADO
21	45290	CABLE HDMI DE 6 MTROS	UNIDAD	0	1	43223303	EN REVISIÓN	NO CREADO
22	45272	TECLADO USB	UNIDAD	0	1	43211706	1254226	NO CREADO
23	45272	MOUSE USB	UNIDAD	0	1	43211708	1233673	NO CREADO
EQUIPO - VIDEO BEAM RICOH MODELO PJWXC4660								
24	45180	LAMPARA PARA VIDEO BEAM	UNIDAD	0	1	45111602	EN REVISIÓN	NO CREADO

3.3.1 Especificaciones Técnicas Adicionales

1. Los repuestos deberán ser nuevos, originales sin uso previo y entregarse en perfectas condiciones.
2. Los repuestos deberán ser totalmente compatibles con los equipos institucionales existentes de acuerdo al Anexo 1: Inventario de Equipos impresoras y Scanner.
3. Se aceptarán repuestos equivalentes siempre que el oferente demuestre técnica y documentalmente su compatibilidad total, certificación del fabricante y que no afecta garantías ni operación.
4. El oferente deberá demostrar la compatibilidad técnica mediante al menos uno o todos de los siguientes documentos: Ficha técnica del fabricante o Certificación del fabricante Certificación de distribuidor



- autorizado.
5. El proveedor debe garantizar mínimo 6 meses y disponibilidad de repuestos en Colombia.
 6. La garantía deberá cubrir defectos de fabricación, fallas de funcionamiento y reposición del bien cuando aplique.
 7. El proveedor debe garantizar que cuenta con los elementos disponibles para el momento en el que el supervisor del contrato realice el pedido y no podrá exceder 5 días hábiles para entregar el repuesto requerido.
 8. Los pedidos se deben entregar en el almacén de comunicaciones con su respectiva factura comercial y se debe realizar el conteo de elementos en presencia del almacenista y supervisor del contrato.
 9. La calidad de los bienes obedece a las normas técnicas nacionales y dentro de los estándares mínimos de la calidad exigida.
 10. Los repuestos deberán garantizar la vida útil acorde a los estándares del fabricante, no inferior a la de un producto nuevo.
 11. El contratista: será responsable por la correcta compatibilidad del repuesto, daños derivados de incompatibilidad, fallas en el funcionamiento posterior a la instalación, reemplazo por incompatibilidad.
 12. En caso de que el repuesto suministrado no sea compatible o presente fallas, el contratista deberá reemplazarlo sin costo adicional en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles.
 13. En el momento de iniciar la ejecución del presente contrato se debe entregar la Ficha Técnica de los elementos contratados para generar los códigos SAP y la clasificación OTAN en caso de tener el elemento la clasificación OTAN se deberá anexar este código para el cumplimiento de las normas vigentes.

3.4. Tiempo de Ejecución.

El plazo de ejecución será desde el perfeccionamiento del contrato y el cumplimiento de los requisitos de ejecución, hasta el 15 de diciembre del 2026.

3.5. Lugar de entrega.

El lugar de entrega será en el almacén de comunicaciones al centro de costos 3R6AL04600 del Comando de Reclutamiento y Control Reservas del Ejército Nacional Carrera 11B N 104 A 64 piso 2 en la ciudad de Bogotá D.C. o donde se traslade la Unidad.

4. NORMAS, CRITERIOS Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS.

1. Ley 80 de 1993 "Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".
2. Ley 819 de 2003 "Por la cual se dictan normas orgánicas en materia de presupuesto, responsabilidad y transparencia fiscal y se dictan otras disposiciones".
3. Ley 1089 de 2006 "Por medio de la cual se regula la adquisición de bienes y servicios destinados a la defensa y seguridad nacional".
4. Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación con Recursos Públicos".
5. Ley 1474 de 2011 "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
6. Decreto 1082 de 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional".
7. Decreto 142 de 2023 "Por el cual se modifica y adiciona el Decreto número 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional para promover el acceso al sistema de Compras Públicas de las Mipymes, las Cooperativas y demás entidades de la economía solidaria, se incorporan criterios sociales y ambientales en los Procesos de Contratación de las Entidades Estatales, se incluye el Título de emprendimiento comunal y se dictan otras disposiciones".
8. Resolución 4213 de 2023 "Por la cual se modifica la Resolución 4130 de 2022 que expide el Manual de Contratación y de Convenios del Ministerio de Defensa Nacional".



9. Catálogo de clasificación Presupuestal - CCP del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
10. Directiva Permanente No. 034 de 2018 "Lineamientos y directrices para los Escalones de Catalogación y utilización del Sistema OTAN de Catalogación en las Unidades ejecutoras del Ministerio de Defensa Nacional y la Policía Nacional.
11. Directiva Permanente No. 00000050 de 2021 "Planeamiento Logístico".
12. Manual de Contratación y Convenios del Ministerio de Defensa Nacional.

5. INSTRUCCIONES DE COORDINACIÓN.

- El supervisor del contrato deberá coordinar con el proveedor la entrega de los pedidos en los respectivos almacenes en los tiempos establecidos.
- El contratista deberá aportar los documentos requeridos por el COREC, para los pagos durante la ejecución del contrato, de acuerdo a los tiempos y formatos establecidos.
- El supervisor del contrato deberá aportar al área de presupuesto-facturación, los documentos exigidos para el pago.

6. ANTECEDENTES DOCUMENTALES

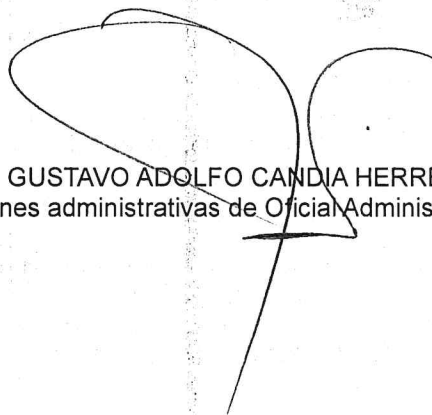
- Plan Anual de Adquisiciones recurso 10 Con Situación Fondo (REC 10 CSF) - 2026.
- Plan de necesidades No. 2026383007685913/ que emite la Dirección de Informática y Comunicaciones del COREC, de fecha 11 de marzo del 2026.
- Anexo 1: Inventario de Equipos impresoras y Scanner del COREC y sus unidades adscriptas.

7. FIRMAS.



Coronel GEOVANNI TORRES SILVA
Segundo Comandante y Jefe de Estado mayor COREC

Avala:



Mayor. GUSTAVO ADOLFO CANDIA HERRERA
Oficial C5 con funciones administrativas de Oficial Administración y Logística

Elaboró:
SV. Manuere Chacon
Jefe de Planes y Liquidaciones

